
	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 1

Consejo Distrital de Arte Dramático



Acta No 03 Sesión extraordinaria

FECHA: 22 de marzo de 2022

HORA: 8:00 a.m. - 11:15 a.m.

LUGAR: Google meet / meet.google.com/wga-mjbn-bdw

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angélica Giovanna Riaño Lozano
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Mónica Margarita Camacho
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	César Santiago Álvarez Escobar
Representantes Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar	Juan Esteban Tumay
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Alba María Mora Méndez
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Willy Fernando Urrego Acosta
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Juan Camilo Rodríguez Varela
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diego Mauricio Urriago Castro
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 202320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 2

INVITADOS:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo a la Secretaría Técnica	Gerencia de Arte Dramático	Ruth Celis

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	José David Bojacá Aguilar

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales). 11 consejeros

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 10 consejeros

Porcentaje % de Asistencia: 90%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Balance APA 2019 y proyección 2022
3. Verificación y aprobación de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático.
4. Informe y evaluación sobre delegación del representante del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.



II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Con la presencia de 10 de los 11 consejeros se establece quórum decisorio para adelantar el orden del día propuesto.

2. Balance APA 2019 y proyección 2022

Como coordinadora del Consejo Distrital de Arte Dramático, Angélica Riaño da inicio a la sesión manifestando que lamenta su ausencia de las anteriores sesiones, lo cual obedece a un tema de salud complicado que informó en los correos de citación y por vía whatsapp.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 3

Con respecto al primer punto del orden del día, Angélica Riaño comenta que para abordar el balance y proyección de la Agenda Participativa Anual, tiene entendido que desde la Secretaría Técnica se presentaría el balance de lo realizado hasta el momento, lo cual se aclara por parte del apoyo Ruth Soraida Celis Dávila, quien precisa que en los compromisos se había establecido la realización de un encuentro informal de los consejeros con el fin de realizar dicho ejercicio, toda vez que son quienes tienen más claro el desarrollo de las acciones hasta la fecha.



Por lo anterior, Angélica hace un breve recuento de lo que hasta el momento se ha logrado con la APA, la cual fue formulada en el año 2019 para un período de cuatro años. Desde la Secretaría Técnica, Eva Lucía Díaz y Ruth Celis recomiendan hacer énfasis en aspectos muy puntuales a manera de balance y establecer el alcance del ejercicio, toda vez que en la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2022, la explicación detallada estuvo a cargo de Paola Romero, quien representaba a los consejeros locales en el Consejo Distrital de Arte Dramático.

Producto de la presentación efectuada por Angélica Riaño y los aportes que arrojó la verificación de la Secretaría Técnica del consejo, se recogen los siguientes aspectos:

- Habría que revisar el objetivo general donde se plantea la garantía del arte dramático como derecho fundamental, lo cual corresponde al Estado a través de sus entidades, lo cual sobrepasa las funciones del Consejo. En este sentido, habría que revisar el alcance que se puede tener con las acciones a desarrollar.
- Es importante revisar algunas de las acciones formuladas, toda vez que tienen más relación con el plan de acción de la Gerencia de Arte Dramático o de IDARTES, estableciendo actividades que respondan al cumplimiento de las funciones del consejo, considerando el APA como la bitácora para su cumplimiento.
- Se aporta por parte de la Secretaría Técnica un objetivo general para el APA 2022: *Posicionar al Consejo Distrital de Arte Dramático como el espacio a través del cual se pueden nutrir de elementos las políticas públicas del sector para su visibilización, fortalecimiento y reactivación.*

Se sugieren acciones que responden a la interlocución con los sectores y representados en el consejo, la participación en otros espacios donde es importante la injerencia de los consejeros para la formulación de políticas para el sector, la convocatoria de invitados para desarrollar temas que son del interés del consejo y la generación de una estrategia que permitan la divulgación y visibilización de la gestión de consejo a través de las iniciativas digitales de la Gerencia de Arte Dramático.

- Angélica Riaño, manifiesta que muchas de las acciones que no pudieron realizarse atienden al momento complejo de la pandemia y en algunos casos a que no correspondían al alcance que tenía el consejo, y que hace parte del contexto para entender cuáles fueron las acciones que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	



Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 4

se realizaron y cuáles no. Sin embargo, como el período del actual consejo empezó en el 2019, varias de las acciones fueron realizadas con la gerencia que estaba a cargo previo a la emergencia sanitaria y que involucraron la construcción de redes por medio de consejos ampliados y asambleas donde fue posible recoger la opinión de muchos artistas y organizaciones del sector, previo se había gestionado la organización y participación en el en el Congreso Nacional de Teatro, así como la firma del Pacto por la Cultura por parte de tres de los candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- No obstante hubo otras acciones que fue necesario enmarcarlas en los procesos de atención para entregas de mercados que era necesario brindar a los más damnificados del sector en medio de la pandemia. De este acompañamiento quedaron constituidas algunas redes de trabajo colaborativo que podrían retomarse para avanzar y gestar nuevas acciones en beneficio del arte dramático.
- Se sugiere recoger las iniciativas relacionadas con la gestión del consejo y los temas que son coyunturales para el sector, dado que se lograron hacer emisiones de Facebook Live donde fue importante la participación de agentes y organizaciones.
- Se plantea generar un espacio en la página www.bogotateatralycircense.gov.co, donde se puedan hacer visibles los consejeros y sus propuestas y gestiones, dado que el actual micrositio alojado en la página de la Secretaría no es de fácil acceso para el sector, donde también se pueda hacer visible la sistematización de lo logros alcanzados a la fecha. En este sentido, Eva Lucía Díaz comenta que se está abriendo un espacio en la página web de Plan Bogotá Teatral y Circense con los propósitos mencionados.
- Mónica Camacho, reitera la importancia de lo realizado, desde el sector durante la pandemia, para apoyar a los artistas que lo requirieron, además del avance en los temas de predial para las salas que aplicaron al beneficio, lo cual debe hacerse visible, así como la Asamblea virtual a la que asistieron más de 100 personas y que fue un momento clave para la identificación de aspectos organizativos del sector que requieren de apoyo.

De otra parte menciona que aunque no se cuente con la delegación directa ante el Consejo Nacional de Teatro, se sigue participando en el Comité Nacional de Salas de Teatro, desde donde se hicieron y se siguen haciendo aportes importantes para el Programa Nacional de Salas Concertadas. También existe una mesa de trabajo en la que considera válido participar y se trata de la Mesa Nacional de Festivales.

Para Mónica Camacho, lo expuesto, que es el resultado del trabajo de los sectores representados en el Consejo Distrital de Arte Dramático, debe hacerse visible para que quienes hacen parte del sector de arte dramático se enteren de dicha gestión. Así mismo retoma la propuesta que se hiciera en la primera sesión ordinaria y es la de generar un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 5

encuentro informal para evaluar cada una de las acciones propuestas en la Agenda Participativa Anual con miras a lo que estaría pendiente por alcanzar en el año 2022, previo a las nuevas elecciones. Propone también que en dicha reunión se revise de manera más detallada la propuesta que se presentaría para la nueva conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático, en el marco del ajuste al Decreto 480 de 2018, para lo cual pide que se otorgue dos días más.

- Para Ruth Celis, apoyo a la Secretaría Técnica, es fundamental implementar la propuesta de Mónica Camacho en relación con hacer visible la gestión del Consejo a través de los canales de la Gerencia. Para ello propone que se construya un documento o presentación que sea muy ilustrativa para los agentes y organizaciones del sector y que podría ser publicada en el enlace u otro modo, según lo que se logre del ajuste a los sitios web de la gerencia.

Con respecto a la construcción de la propuesta de conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático, Ruth Celis recuerda que la presente sesión habría quedado programa para abordar dicho tema, toda vez que la sesión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, espacio en el que se discutirá en términos generales la propuesta de la Dirección de Asuntos Locales y básicamente es que el Consejo Distrital de Arte Dramático continúe siendo elegido por la regla de mayorías.



Con relación a la representación ante del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con el reporte efectuado por el equipo de Participación, Ruth Celis comenta que José David Bojacá, quien tiene a cargo dicha representación, no ha estado presente en las últimas sesiones.

Con base en el documento y para poder tener un punto de partida para la elaboración de la Agenda Participativa, Angélica Riaño, somete a discusión y aprobación el objetivo general, tomando como base el texto propuesto por la Secretaría Técnica:

Objetivo general: Posicionar al Consejo Distrital de Arte Dramático como el espacio a través del cual se pueden nutrir de elementos a las políticas públicas del sector, para la visibilización y fortalecimiento del teatro y el circo en Bogotá.

Teniendo este texto como punto de partida se hacen aportes por parte de los consejeros asistentes como es el caso de Juan Camilo Rodríguez y Willy Urrego, quienes no están de acuerdo con el verbo posicionar por no reflejar la intención de lo que persigue el consejo, al ser muy pasivo y en este sentido se sugiere utilizar verbos como orientar, proponiendo la siguiente redacción:

Objetivo general: Fundamentar u orientar desde el Consejo de Arte Dramático, un espacio por el cual se aporta y se fortalecen los elementos públicos del sector artístico para su visibilización, fortalecimiento, reactivación y formación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03- 2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 6

Por su parte Luis Gabriel Rojas, considera que el tema de derecho fundamental que estaba en la versión anterior, podría conservarse porque de acuerdo con su lectura, el arte y cultura hace parte de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia. Se aclara por parte de la Secretaría Técnica que el texto leído habla de los principios y el capítulo siguiente el de los derechos fundamentales, donde no se encuentra la cultura, que aunque el acceso debe ser garantizado por el Estado, hay derechos que son prioridad como la vida, la educación, nacional, entre otros. De esta forma, se hace un especial énfasis, por parte de la Secretaría Técnica, de tener claro cuál es el alcance de los espacios de participación en su gestión, toda vez que el garantizar el acceso a los derechos culturales que se establecen en la constitución desde los principios de la misma, está en cabeza del Estado y no de los espacios de participación.

Con respecto a las dos propuestas de objetivo general, Angélica Riaño comenta que con respecto al propuesto por Juan Camilo Rodríguez, está relacionado con los conceptos generales de las funciones de los consejos, y para este tipo de ejercicios lo necesario es posicionar al consejo como un espacio a través del cual se transiten las necesidades del sector, ante lo cual Eva Lucía Díaz se encuentra de acuerdo toda vez que es uno de los principios básicos del Sistema.



De esta forma se toma como base la propuesta de la Secretaría Técnica para construir el objetivo general definitivo, haciendo específico que se abordan todas las dimensiones del sector artístico, en lo que se incluye la formación. Así mismo se solicita no incluir la palabra reactivación, toda vez que el sector, a pesar de las circunstancias de la pandemia, nunca estuvo inactivo. Se concluye con la aprobación del siguiente **objetivo general**:

Posicionar al Consejo Distrital de Arte Dramático como el espacio a través del cual se pueden aportar elementos a las políticas públicas del sector en todas sus dimensiones, para la visibilización y fortalecimiento del teatro y el circo en Bogotá.

Para cerrar este primer tema, Angélica Riaño, recoge la propuesta de realizar un encuentro para revisar de manera detallada la proyección del APA 2022, basados en los resultados obtenidos hasta el momento con base en el documento formulado en 2019, lo cual se acepta de manera unánime, teniendo en cuenta que uno de los propósitos fundamentales de la participación es posibilitar de herramientas a la ciudadanía para acceder a las artes y la cultura en todas en sus dimensiones. Eva Lucía Díaz complementa que es importante que se hagan realmente visibles cada una de las acciones desarrolladas por el consejo, porque una de las falencias en general de los espacios del Sistema es que los representados no se ven reflejados en la gestión de sus representantes.

3. Verificación y aprobación de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático

Para este punto del orden del día, Angélica Riaño, presenta un breve contexto de la forma en que se

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

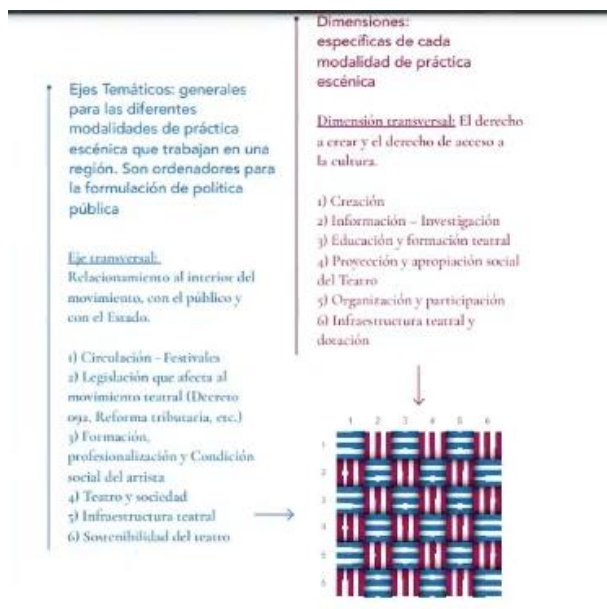
Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 7

realizó el tránsito entre el Decreto 455 de 2009 al Decreto 480 de 2018, en el que se hizo un cambio sustancial en la estructura del Consejo Distrital de Arte Dramático, el cual surtía como prueba piloto para saber si esta forma de elección por regla de mayoría sería la óptima para poder aplicarla a los demás espacios de las áreas artísticas.



En la anterior composición, comenta Angélica, el consejo estaba conformado por 14 sectores del arte dramático, cuyo propósito respondía a su forma de organización y que fuera una manera para que desde la Gerencia se pudieran concertar los recursos para el sector. Sin embargo con la expedición del Decreto 092 de 2017, que regula y hace ajustes a los temas de contratación con el sector público, las concertaciones cambian y por ende la forma de ver la estructura de los sectores y al no estar las sectoriales se evidenciaban que algunos de ellos no tenían una organización fuerte y se reflejaba en que al final de ese período no había como reemplazar los sectores que allí estaban representados y se terminaba con 4 o 5 consejeros en ejercicio.

Al respecto, Ruth Celis hace precisión que los sectores que hicieron parte del consejo, de acuerdo con el Decreto 455 de 2009, no respondían a una lógica de presupuestación o concertación de recursos, sino que fue producto de una propuesta concertada por el sector según se conocían y determinaba la forma del desarrollo del arte dramático. El tema de las concertaciones sectoriales viene después por ocasión de tener la oportunidad de tener acercamiento con dichos sectores.

De otra parte, Angélica comenta que en el año 2019, en el marco del VII Congreso Nacional de Teatro, se abordó una propuesta de sectores a nivel nacional, con especial énfasis de la delegación de Bogotá, que pretendía ser incluyente y reconocer las diferentes formas de relacionamiento del sector, representado en ejes y dimensiones hasta constituir un entramado que gráficamente se representa



- 1 Títeres y animación de objetos
- 2 Teatro de calle
- 3 Teatro comunitario
- 4 Narración oral
- 5 Circo
- 6 Clown y Teatro Gestual
- 7 Teatro de Texto o teatro de autor (prácticas escénicas como creación colectiva, teatro dramático o textos contemporáneos)
- 8 Performance y artes vivas
- 9 Artistas independientes (creadores no vinculados permanentemente a formas de asociación sino con proyectos específicos)
- 10 Productores y agentes teatrales (productores de espectáculos independientes o vinculados a formas de asociación, directores de festivales, gestores, redes, es decir, los que facilitan la producción y circulación de espectáculos)

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 8

de la siguiente forma:

Además de los espacios, que se visualizan en la propuesta del Congreso Nacional de Teatro, se habló de otros sectores como el de teatro musical, grupos etarios y mujer y género entre otros. Sin embargo la propuesta final se concentró en los diez sectores ya mencionados.



Para Angélica Riaño, si bien los sectores mencionados y muchos que podrían definirse cuentan con unas particularidades que los diferencia, es importante comprender que el norte es posicionar al teatro y al circo dentro de las posibilidades de garantizar los derechos de ciudadanos y ciudadanas al acceso a esta práctica artística. Así mismo, dentro del proceso de elecciones, también se debe tener en cuenta que existen sectores cuyo proceso organizativo es más incipiente y esto hace que en momentos no exista una representación dentro del espacio si llegase a renunciar o faltar el consejero elegido y tampoco es lógico que por efectos de votación de un sector que cuente con un mayor número de votos tenga la gran mayoría de lugares dentro del consejo. Así mismo, es importante pensar en otros agentes que no se encuentran representados en los sectores que ya se han mencionado, pero que sus prácticas pueden nutrir con nuevas propuestas.

Para el caso del sector de circo. Angélica comenta que desde el Congreso Nacional de Teatro, se estableció un diálogo específico para que el sector de circo estuviera independiente del teatro, por su composición, por su narrativa y dramaturgia particular. Sobre la propuesta del entramado de ejes transversales y dimensiones, considera que no es la mejor opción, toda vez que el sector no se divide de esta forma, sino que las mismas atraviesan los diferentes sectores, por lo que considera que para la ciudad se pueden establecer sectores con una agenda y un discurso un poco más claro con respecto a la implementación de las políticas del sector.

Con respecto a la intervención de la coordinadora del consejo, Ruth Celis, como apoyo a la Secretaría Técnica comenta que una vez revisadas estas condiciones, es importante fijar tanto la propuesta que se efectuaría desde el Consejo a la Secretaría y el tiempo para ello, reiterando la reunión del CDACP del 29 de marzo de 2022.

Retoma Angélica, argumentando que es necesario no obstante, tener en cuenta tanto a los sectores que son tradicionales, como a quienes representan a todas las partes involucradas en la cadena de valor del arte dramático, como es la producción o la gestión y por ende que el único sector con una denominación y elección particular sea circo y los demás respondan a los sectores y que sea por mayor votación.

Por su parte Ruth Celis, comenta que de acuerdo con la posición presentada ante el delegado de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, Ismael Ortiz, en la sesión del 10 de marzo se planteó retomar el tema de los sectores y no continuar con la regla de mayoría, dado que lo que se busca es la diversidad y no tener un número de delegados mayor de un solo sector y en cuanto a la elección o reemplazo, en caso de no contar con una segunda votación en alguno de los sectores, se reconocería

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 9

al segundo lugar del sector que haya tenido la más alta votación. En este sentido, la idea de la presente sesión era revisar los sectores que conformarían dicha propuesta.

Para Mónica Camacho, entendiendo que en el pasado algunos sectores no fueron del todo representativos, es importante que exista un reconocimiento del proceso que realizan sectores como el de teatro callejero, teatro comunitario, teatro de salas, entre otros.

Por su parte César Álvarez manifiesta estar de acuerdo con que cada vez es más complejo que se puedan definir los sectores por la interdisciplinariedad, no obstante si es importante revisar y reconocer los que cuentan con una tradición y un respaldo de su gestión. Frente a temas como producción, César, lo contempla como algo que no tiene un sector definido dentro del teatro y por ende representatividad. Para Mónica, otro tema fundamental es revisar la forma de elección que garantice que un consejero no sea elegido por la mínima expresión en votos.



Willy Urrego, sugiere que se realice un encuentro con los diversos sectores para tomar una decisión y no sólo basarse en lo que conoce como los géneros del teatro. En tanto que para Eva Lucía Díaz, es necesario que exista claridad sobre el supuesto que la determinación de los sectores está definida por la asignación de presupuesto, aunque fuera una metodología que se aplicó en algún momento de la presupuestación del sector. Con respecto a la representatividad, Eva Lucía considera que es importante no complejizar el acceso de los mecanismos, en un momento que la participación cuenta con un panorama muy complejo y donde es necesario generar más acceso y de todas las formas posibles en el marco de la garantía de derechos.

Luis Gabriel Rojas comenta que con la sesión de hoy tiene un poco más claro el panorama, sin embargo considera que también existe otro factor que dificulta la participación y es el relacionado con incentivos que reconozca el trabajo ad honorem que realizan los consejeros.

Frente a la posibilidad de efectuar una consulta con los sectores, Ruth Celis comenta que no es posible por el cronograma que está establecido desde la Secretaría de Cultura. De esta forma y finalizadas las intervenciones relacionadas con este segundo punto y ante la solicitud expresa de la consejera Mónica Camacho de contar con dos días adicionales para revisar las propuestas, se define que en la próxima sesión se logren discutir las dos propuestas que se presentaron en la presente sesión y que tienen que ver con:

1. Continuar con la elección del consejo por mayoría, permitiendo visibilizar los sectores que no estarían marcados por las dimensiones y con un sector específico para circo.
2. Retomar la conformación del consejo por sectores, los cuales representen tanto lo tradicional como las nuevas dinámicas del arte dramático y el circo.

Para ello se propone como fecha de sesión extraordinaria el **24 de marzo de 2022**, a partir de las **6:00 p.m.** y de forma virtual.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 10

4. Informe y evaluación sobre delegación del representante del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.

Ante la ausencia del consejero José David Bojacá, delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se informa desde la Secretaría Técnica que no se puede establecer su participación a través de dicha representación.

Por lo anterior, se determina por parte de los asistentes formalizar una nueva delegación ante esta instancia que es la que representa en general todos los sectores que integran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En primer lugar, Luis Gabriel Rojas postula a la coordinadora Angélica Riaño, quien lamenta no poder aceptar por sus múltiples ocupaciones y considera que Luis Gabriel podría ejercer la representación ante lo cual acepta, con la solicitud de contar con el acompañamiento del consejo cuando se requiera y un empalme por parte de Angélica Riaño, quien saluda que exista esta delegación, recomendando que este ejercicio se debe tomar como un aprendizaje y una responsabilidad ante el sector.

Ante la inquietud de Juan Camilo Rodríguez, sobre la permanencia del José David Bojacá en el Consejo Distrital de Arte Dramático, desde la Secretaría Técnica se aclara que por ahora sólo se afectaría su representación ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y lo de curul se abordaría en la próxima sesión ordinaria que estaría prevista para el mes de mayo de 2022.



Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día. 100%

CONVOCATORIA

Se acuerda la realización de una sesión extraordinaria virtual para el jueves 24 de marzo de 2022, con el fin de formular la propuesta de conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS



PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Balance APA 2019 y proyección 2022	Retomar el acuerdo de realizar un encuentro informal de consejeros y consejeras para elaborar el balance detallado de la APA y construir la propuesta para el año 2022. Adicionalmente generar un documento con el que se pueda visibilizar la gestión del consejo durante el último período y	Mónica Camacho Ruth Soraida Celis	SI

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 11

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	se puedan proyectar los retos para el consejo por venir		
Verificación y aprobación de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático	Realizar una sesión extraordinaria el 24 de marzo de 2022 para definir la propuesta de conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático para la Secretaría de Cultura, retomando las dos propuestas expuestas en la presente sesión.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Informe y evaluación sobre delegación del representante del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Cambiar de delegado ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, eligiendo al consejero Luis Gabriel Rojas como nuevo representante a este espacio de participación	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar un encuentro informal de los consejeros de arte dramático para revisar el balance del APA y la propuesta de conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático.	Consejo Distrital de Arte Dramático
Convocar a sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2022 , para abordar la elaboración de propuesta sobre la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático, la cual se realizará de manera virtual	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Informar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el cambio de delegación ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, dando a conocer que el nuevo representante es Luis Gabriel Rojas, quien será citado a la próxima sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014483 3 Fecha: 22-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.03 – Fecha: 22 de marzo 2022 / Pág. 12

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No hubo desacuerdos relevantes	N/A

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

En constancia firman:

(ORIGINAL FIRMADO)

Angélica Giovanna Riaño Lozano
Coordinadora

(ORIGINAL FIRMADO)

Eva Lucía Díaz Burckhardt
Gerente de Arte Dramático
Secretaría Técnica CDAD